

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NE 0584-19**AMPLIACIÓN DE 1.000 M² DE OBRAS EDILICIAS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE HERNANDARIAS
- ALTO PARANÁ****ADITIVO 2**

I) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.3.1 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional NE 0584-19, la ITAIPU responde consulta realizada por interesado en esta licitación:

PREGUNTA 1

Con respecto a los ítems. 2040: “Inst. desagüe cloacal. Provisión y colocación de cañería PVC de ø100mm Serie SR”. Las cantidades figuran como unitarias, se entienden como unidades de Tubos de PVC de 6 metros lineales cada uno, llegando así a lo requerido en los planos proporcionados (926 m lineales aprox) y a las especificaciones técnicas, El precio de referencia de Gs. 70.000 por unidad (cantidad 156 unidades); en tal sentido no corresponde al costo de mercado que promedia los 90.000 Gs. La unidad, Siendo tan grande la diferencia, Y sin tener en cuenta todavía la mano de obra, solicitamos una aclaración al respecto de haber un error.

RESPUESTA

Favor remitirse al punto II de este Aditivo, por el cual se altera la unidad de medida del ítem 2040. Asimismo, Se aclara que los costos estimados por la ITAIPU son resultado de un análisis y composición de precios previo, los cuales son meramente referenciales, quedando a cargo del oferente interesado en participar en la licitación, la verificación y la asignación de su precios conforme a su conveniencia. A su vez, el oferente deberá considerar en su oferta comercial todas las exigencias indicadas en el PBC y sus anexos con la implicancia del costo que conlleva para la correcta ejecución del servicio a ser contratado.

PREGUNTA 2

Con respecto a los ítems. 2050: “Inst. desagüe cloacal. Provisión y colocación de cañería PVC de ø150mm Serie SR”. Las cantidades figuran como unitarias, se entienden como unidades de Tubos de PVC de 6 metros lineales cada uno, llegando así a lo requerido en los planos proporcionados (1320 m lineales aprox) y a las especificaciones técnicas, El precio de referencia de Gs. 95.000 por unidad (cantidad 240 unidades); en tal sentido no corresponde al costo de mercado que promedia los 220.000 Gs la unidad, Siendo tan grande la diferencia, sin tener en cuenta todavía la mano de obra, solicitamos una aclaración al respecto de haber un error.

RESPUESTA

Favor remitirse al punto II de este Aditivo, por el cual se altera la unidad de medida del ítem 2050. Asimismo, Se aclara que los costos estimados por la ITAIPU son resultado de un análisis y composición de precios previo, los cuales son meramente referenciales, quedando a cargo del oferente interesado en participar en la licitación, la verificación y la asignación de su precios conforme a su conveniencia. A su vez, el oferente deberá considerar en su oferta comercial todas las exigencias indicadas en el PBC y sus anexos con la implicancia del costo que conlleva para la correcta ejecución del servicio a ser contratado.

PREGUNTA 3

EN EL ÍTEM 2690 PROVEER E INSTALAR BOCA DE TERMOCALFON (27 UNIDADES), para tal efecto no hemos encontrado en la planilla la provisión del termotanque y su capacidad. Como en el ítem 1800. INST. AGUA CTE. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE CALENTAMIENTO SOLAR Incluye diseño de detalles, plomería, albañilería, equipos y todos los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Deberá respetarse las orientaciones del fabricante de modo a obtener el máximo aprovechamiento de la luz solar. Se proveerá e instalará un Sistema de Calentamiento Solar para agua, de tipo híbrido; ¿estas BOCAS solicitadas serian para este caso?

RESPUESTA

El ítem 2690 corresponde a alimentación eléctrica para cada Sistema de Calentamiento Solar para agua de tipo híbrido, conforme a lo indicado en el Anexo III - Especificaciones Técnicas.

II) De conformidad a lo dispuesto en el sub-ítem 1.3.2 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) de la Licitación Pública Nacional NE 0584-19, la ITAIPU reemplaza los siguientes anexos en formato digital (Excel), los cuales se adjuntan a presente aditivo, de manera a facilitar la verificación correcta de las Ofertas Comerciales a ser presentadas:

- Anexo IV - Planilla de Precios Estimados; y
- Anexo V - Planilla de Precios.

Obs: En los archivos adjuntos se encuentran las modificaciones realizadas en las Planillas conforme Aditivo 1 y 2, en los ítems 2040, 2050 y 3120.

III) Permanecen inalteradas las demás condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional NE 0584-19.

Emitido por: División de Apoyo Técnico.
Fecha: 07 de junio de 2019.